

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
EL CONSORCIO DE MÁLAGA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.**

En Sevilla, a 6 de marzo de 2013

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE.-** EL Consorcio de Málaga (en adelante entidad, representado por D. Juan Jesús Bernal Ortiz como Presidente del mismo.

**DE OTRA PARTE.-** Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES) representada por D. Antonio López Peña, como Gestor de Zona Sur.

**MANIFIESTAN**

**PRIMERO.-** Que el Consorcio de Málaga y ECOEMBES firmaron el día 25 de abril de 2008 un convenio de colaboración con vigencia hasta la renovación de la autorización otorgada el 18/01/2008 al Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases del que ECOEMBES es entidad gestora.

**SEGUNDO.-** Que las cantidades económicas que ECOEMBES tiene que formalizar se contemplan en los anexos de dicho convenio actualizándose los importes de forma anual, tal y como en los mismos se contemplan.

**TERCERO.-** Que debido a los cambios que en la gestión de envases producidos desde la firma del Convenio citado, se hace necesaria una adaptación de los anexos del mismo para acomodarlo a la nueva forma de acometer dichos servicios, conforme a la normativa.

**CUARTO.-** Que esta Comisión de Seguimiento se sujetará a las mismas condiciones pactadas en el Convenio inicial, firmado el 25 de abril de 2008, en el supuesto de que no se vean modificadas por esta, sin alterar por tanto en nada más de lo que aquí se altere o añada.

**QUINTO.-** La presente Comisión de Seguimiento comenzará a desplegar sus efectos a partir del 1 de septiembre de 2012 y se sujetara al mismo periodo temporal que el Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Málaga y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

Ambas partes se reconocen la capacidad necesaria y suficiente para la firma de la presente adenda del citado convenio, y por ello:

## ACUERDAN

Aplicar en la facturación por transporte de envases ligeros para el sistema de recogida Carga Lateral el siguiente importe unitario para el municipio de El Rincón de la Victoria:

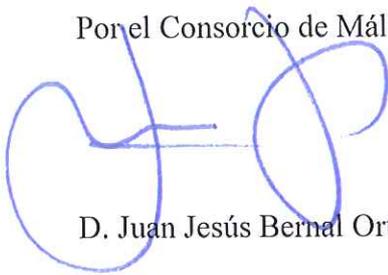
Valor Unitario* (€/kg)	Carga Lateral
	0,02455

\* Precio actualizado 2012

-----

**En prueba de conformidad, se firma el presente acuerdo por duplicado en  
Sevilla, a 6 de marzo de 2013**

Por el Consorcio de Málaga,



D. Juan Jesús Bernal Ortiz

Por parte de ECOEMBES,



D. Antonio López Peña